

“Trabajando por una nación sin corrupción”



**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2015”**

INFORME No. 002-2016-FEP-SDHJGD

**SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA, GOBERNACIÓN
Y DESCENTRALIZACIÓN (SDHJGD)**

TEGUCIGALPA, M.D.C. JULIO 2016



“Trabajando por una nación sin corrupción”



**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2015”**

INFORME No. 002-2016-FEP- SDHJGD

**SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA, GOBERNACIÓN
Y DESCENTRALIZACIÓN (SDHJGD)**

TEGUCIGALPA, M.D.C. JULIO 2016

CONTENIDO

PÁGINA

CARTA DE ENVÍO DEL INFORME

INFORMACIÓN GENERAL

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	1
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
C. ALCANCE DEL EXAMEN	1

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

ANTECEDENTES	2
--------------	---

CAPÍTULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL	3
2. PLAN OPERATIVO ANUAL	3
3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	6
4. RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO	8
5. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN PARA VERIFICACIÓN	8

CAPÍTULO IV CONCLUSIONES

CONCLUSIONES	11
--------------	----

Tegucigalpa, M.D.C. 27 de septiembre de 2016

Oficio N° Presidencia TSC-3356/2016

Ingeniero

Hector Leonel Ayala Alvarenga

Secretario de Estado en los Despachos de Derechos Humanos,
Justicia, Gobernación y Descentralización.

Su Despacho

Señor Secretario de Estado:

Adjunto encontrará el Informe N° 002-2016-FEP/SDHJGD, que forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal de 2015, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del año 2016.

Este Informe contiene opiniones, comentarios y conclusiones.

Atentamente,

Miguel Ángel Mejía Espinoza
Magistrado Presidente

 Archivo

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN

La presente auditoría se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del año 2016.

B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Los objetivos principales del examen fueron los siguientes:

Objetivo General:

1. Pronunciarse sobre la liquidación del Presupuesto de la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización (SDHJGD).

Objetivos Específicos:

1. Evaluar la eficiencia y eficacia de la gestión de la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización (SDHJGD).
2. Verificar que los objetivos y metas plasmados en el plan operativo anual, se encuentran vinculados a los objetivos de la institución, al Plan de Nación y Visión de País, al Plan de Gobierno y a los resultados presupuestarios.
3. Evaluar el grado de cumplimiento de las metas del Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018.
4. Evaluar el grado de cumplimiento de la ejecución del gasto y su relación con la ejecución del Plan operativo Anual (Metas Físicas: Producción/Prestación de Servicios).
5. Determinar línea de investigación, para evidenciar resultados, que permitan calificar niveles de eficacia y eficiencia de la gestión institucional.

C. ALCANCE DEL EXAMEN

El examen efectuado cubre el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015. Este examen fue realizado sobre la base de los Planes Operativos Anuales y su respectivo presupuesto, los cuales incorporan metas de producción/prestación de servicios a ser logrados en el ejercicio, más no resultados y/o impactos de medio o largo plazo.

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

El presente Informe, forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al período fiscal 2015, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 28 de julio de 2016.

El Artículo 205, de la Constitución de la República, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: “Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”

En el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas se establece que el Tribunal Superior de Cuentas, deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

CAPÍTULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

La Secretaría de Estado en los Despachos Derechos Humanos, Justicia Gobernación y Descentralización surge de la fusión de dos Secretarías de Estado: la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos (SJDH) y la Secretaría del Interior y Población (SEIP), aprobada mediante Decreto N° 266-2013, publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 23 de enero 2014, “Ley para Optimizar la Administración Pública, Mejorar los Servicios a la Ciudadanía y Fortalecimiento de la Transparencia” teniendo como competencias lo concerniente al Gobierno Interior de la República, incluyendo:

- La coordinación, enlace, supervisión y evaluación de los regímenes departamental y municipal.
- La descentralización y la participación ciudadana.
- El desarrollo económico local; la infraestructura social y equipamiento en el ámbito local.
- El ordenamiento territorial; el apoyo técnico a las municipalidades y las asociaciones civiles de vecinos y patronatos.
- Las regulaciones de los espectáculos públicos y la protección de la niñez y juventud, la salud pública y el orden público en relación a los medios de comunicación social, publicaciones escritas y redes sociales.
- Lo relativo a la colegiación profesional.
- Lo referente a la población comprendiendo la ciudadanía, la nacionalidad, extranjería la regulación y control de la migración
- La publicación de las Leyes, reglamentos y disposiciones de carácter general, prevención de contingencias y el combate de incendios.
- Lo referente a las políticas planes y programas para la promoción y defensa de los derechos humanos, el acceso y la aplicación de la justicia.
- El sistema penitenciario nacional.
- El otorgamiento y cancelación de la personalidad jurídica de todos los entes civiles siempre que las leyes especiales no confieran esta potestad a otros órganos del Estado.
- El otorgamiento; la regularización, registro, auditoría y seguimiento de las asociaciones civiles.
- Todo lo relacionado con la organización, promoción y desarrollo del deporte.
- El acceso a la justicia y la solución extrajudicial de conflictos.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL.

La Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, cuenta con los siguientes programas:

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA 2015					
SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA, GOBERNACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN					
PROGRAMA	PRODUCCIÓN	METAS			
		PROGRAMADO	EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN	
11	Fortalecimiento de las Capacidades Locales y Descentralización	Municipalidades con Transferencias Autorizadas Trimestralmente	1,000	806	81%
		Municipios y Organizaciones Locales Llevando acabo Procesos de Auditoria Social y Rendición de Cuentas	92	92	100%
12	Política, Promoción de los Derechos Humanos y Acceso a la Justicia	Informes Elaborados en Tiempo y Forma para Cumplir con los Compromisos Institucionales Asumidos por el Estado de Honduras	30	30	100%
		Conflictos Sociales Atendidos desde un Enfoque Basado en Derechos Humanos	12	15	125%
13	Programa Comisión Interinstitucional Contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas	Contribuir al Combate del Fenómeno de la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas por Medio de Acciones de Coordinación para la Prevención, Protección a las Víctimas y Sanción del Delito.	4	4	100%
99	Transferencias al Sector Público, Privado y Externo	Está dirigido a las transferencias y donaciones de Organismos Nacionales, Organismos del Exterior, Apoyo Financiero al Sector Privado, Apoyo Financiero a Municipalidades.	326	326	100%
TOTALES					101%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL SDHJGD

La Secretaría, cuenta con una estructura programática conformada por seis (6) programas, de los cuales tres (3) son considerados de apoyo y que no cuentan con programación y ejecución física; para ello se estimó un monto de 112.8 millones de Lempiras necesarios para el cumplimiento de su planificación siendo estos Actividades Centrales y el Programa de Apoyo a los Derechos Humanos, por lo que, para efectos de análisis del cuadro presentado no fueron considerados. No obstante, se presentan los programas bajo el esquema presupuestario, denotando una estructura que permite ser medible y responde a los resultados esperados concernientes al Plan Operativo Anual (POA), siendo estos el Programa 11: Fortalecimiento de las Capacidades Locales y Descentralización, Programa 12: Política, Promoción de los Derechos Humanos y Acceso a la Justicia, el Programa 13: Programa Comisión Interinstitucional Contra la Explotación Sexual, Comercial y Trata de Personas y las Transferencias. La ejecución física del POA, fue de ciento uno por ciento (101%).

El Plan Operativo Anual (POA) 2015 de la Secretaría Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización (SDHJGD), se encuentra vinculado con su plan estratégico, encaminado a dar cumplimiento a sus objetivos institucionales con los cuales es congruente.

Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018

Las metas del Plan de Gobierno, se encuentran vinculadas con las metas institucionales incorporadas en el Plan Operativo Anual. A continuación se presenta el detalle con la evaluación de las metas institucionales vinculadas al Plan de Gobierno:

EJECUCIÓN POR OBJETIVOS / RESULTADO 2015						
SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA, GOBERNACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN						
OBJETIVO	RESULTADO	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN	
01	Promover la participación ciudadana, mediante la generación de capacidades que contribuyan a fortalecer el Estado de Derecho y Cultura Democrática	Grupos de mujeres organizadas, capacitadas y fortalecidas en desarrollo humano, planes de negocio y habilidades técnicas.	Grupos de Mujeres	120	120	100%
		Gobiernos con comunidades llevando a cabo procesos de planificación en su territorio.	Municipalidades	40	40	100%
02	Impulsar el Proceso de Descentralización de los sectores Salud, Educación, Medio Ambiente, Infraestructura y Seguridad mediante la transferencia de competencias, autoridad, y asignación de recursos del Estado para eficiente la gestión en el ámbito local	Seguimiento a la Transferencia Municipal	Autorizaciones	1,000	1,114	111%
		Reactivación de la Economía Local Mediante la Organización y Conformación de Unidades de Desarrollo Económico Local	Oficina	10	10	100%
		Implementación de la Descentralización en el Estado de Honduras hacia los Municipios	Acción	9	9	100%
		Municipalidades Rindiendo Cuentas en el Sistema Administrativo Municipal (SAM)	Municipalidades	41	66	161%
03	Institucionalizar en la Gestión Estatal una Cultura de Respeto a los Derechos Humanos, Mediante el Desarrollo de las Capacidades, para la Implementación del Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos en Cumplimiento de las Naciones Nacionales como Internacionales Contraídas.	Secretaría e Instituciones del Estado y Gobiernos Locales Asesorados para la Implementación de la Política Pública y el Plan de nación de Acción de Derechos Humanos	Institución	35	35	100%
		Servidores Públicos Jóvenes Estudiantes, Promotores, Personas Privadas de Libertad y Miembros del Cuerpo del Orden Capacitados en Materia de Derechos y Cultura de Paz.	Personas	11,524	11,676	101%
		Implementadas Medidas de Protección para las y los Defensores de Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores y Operadores de Justicia.	Talleres	8	8	100%
PROMEDIO DE EJECUCIÓN						108%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL SDHJGD

Los resultados o metas plasmadas en el Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018 asignadas a la Secretaría, se identificó que están dirigidos a beneficiar grupos de mujeres organizadas y municipalidades a nivel nacional, contribuyendo de esta manera con el cumplimiento de metas de valor institucional y

responden con el fin que conlleva cada una de ellas; logrando un nivel de cumplimiento de ciento ocho por ciento (108%).

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto aprobado de egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2015 para la Secretaría, fue por 4,377.0 millones de Lempiras, mismo que sufrió modificaciones presupuestarias con un incremento de 11.4 millones de Lempiras, que incluyen incrementos y traslados de fondos, incorporaciones y reprogramaciones de recursos obteniendo un presupuesto definitivo de 4,388.4 millones de Lempiras y fue ejecutado en noventa y nueve punto noventa y ocho por ciento (99.98%), con un monto total ejecutado de 4,387.7 millones de Lempiras.

A continuación se presenta la ejecución presupuestaria por grupo del gasto correspondiente al período fiscal 2015:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO 2015					
SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA, GOBERNACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN					
(Valor en Lempiras)					
GRUPO DEL GASTO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN	% DE PARTICIPACIÓN
Servicios Personales	112,764,049.00	121,016,948.22	121,007,763.22	99.99%	2.76%
Servicios No Personales	14,758,994.00	22,676,006.73	22,357,787.79	98.60%	0.51%
Materiales y Suministros	3,740,385.00	4,838,465.30	4,649,020.71	96.08%	0.11%
Bienes Capitalizables	0.00	363,051.00	157,735.00	43.45%	0.00%
Transferencias y Donaciones	4,245,754,976.00	4,239,515,557.29	4,239,509,701.32	100.00%	96.62%
TOTALES	4,377,018,404.00	4,388,410,028.54	4,387,682,008.04	99.98%	100.00%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL SDHJGD

Los gastos de capital, absorbieron el noventa y seis por ciento (96%), con un monto total ejecutado de 4,200.0 millones de Lempiras, conformado por las Transferencias y Donaciones a Gobiernos Locales.

Los gastos corrientes, tuvieron una ejecución de 187.7 millones de Lempiras, equivalente al cuatro por ciento (4%).

La distribución de estos gastos está orientada al giro de la Secretaría, considerando que los gastos de capital en su mayoría son valores que serán transferidos como apoyo a los diferentes gobiernos locales del país.

A continuación se presenta la ejecución presupuestaria de los gastos corrientes y de capital correspondiente al período 2015:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR TIPO DE GASTO 2015			
SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA GOBERNACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN			
(Valor en Lempiras)			
DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
Gastos Corriente	188,404,028.54	187,676,008.04	4%
Gasto de Capital	4,200,006,000.00	4,200,006,000.00	96%
TOTAL	4,388,410,028.54	4,387,682,008.04	100%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE SDHJGD

A continuación se presenta cuadro que muestra la ejecución presupuestaria por programas:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR PROGRAMA 2015						
SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA, GOBERNACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN						
(Valor en Lempiras)						
PROGRAMA		PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN	% DE PARTICIPACIÓN
01	Actividades Centrales	91,250,864.00	111,672,698.51	110,944,678.01	99%	2.53%
07	Programa de Apoyo a los Derechos Humanos	2,043,406.00	1,864,511.37	1,864,511.37	100%	0.04%
11	Fortalecimiento de las Capacidades Locales y Descentralización	19,440,694.00	18,223,618.63	18,223,618.63	100%	0.42%
12	Política, Promoción de los Derechos Humanos y Acceso a la Justicia	15,664,512.00	14,884,050.59	14,884,050.59	100%	0.34%
13	Comisión Interinstitucional Contra la Explotación Sexual. Comercial y Trata de Personas	2,863,952.00	2,354,173.44	2,354,173.44	100%	0.05%
99	Transferencias Al Sector Público y Privado	4,245,754,976.00	4,239,410,976.00	4,239,410,976.00	100%	96.62%
TOTALES		4,377,018,404.00	4,388,410,028.54	4,387,682,008.04	100%	100%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL SDHJGD

Como se observa en el cuadro anterior, el presupuesto vigente para el período evaluado fue ejecutado en su totalidad en la mayoría de sus programas, siendo el programa “Transferencias al Sector Público y Privado”, el que absorbió el mayor porcentaje de ejecución con noventa y seis punto sesenta y dos por ciento (96.62%), este Programa, coordina el manejo de los fondos que son entregados a las diferentes municipalidades, para que estas cumplan con las acciones de desarrollo que permitan el mejoramiento de la calidad de vida de la población del país.

Plan de Inversión.

La Secretaría, para el año 2015, no cuenta con proyectos nuevos de inversión. Cabe resaltar, que según Notas Explicativas, recibidas por parte de las autoridades de la institución, el presupuesto ejecutado para el período evaluado referente al tema de inversión se contempla dentro del grupo de Bienes Capitalizables, con un monto de ejecución de 0.1 millones de Lempiras financiados por los recursos propios, según se presenta a continuación:

PLAN DE INVERSIÓN EJECUTADO 2015					
SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA, GOBERNACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN					
(Valor en Lempiras)					
GRUPO DEL GASTO	DETALLE	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
Bienes Capitalizables	Equipos Recreativos y Deportivos	0.00	65,160.00	65,160.00	100.00%
	Aplicaciones Informáticas	0.00	92,575.00	92,575.00	100.00%
TOTAL		0.00	157,735.00	157,735.00	100.00%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL SDHJGD

4. RELACIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL Y SU PRESUPUESTO EJECUTADO

La Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, ejecutó su Plan Operativo Anual (POA) en ciento uno por ciento (101%) con un costo de 4,274.9 millones de Lempiras, el cual en términos porcentuales representa una ejecución presupuestaria de noventa y nueve punto noventa y ocho por ciento (99.98%) por lo que al evaluar los recursos asignados para el desarrollo de su Plan Operativo Anual versus su ejecución física financiera, se considera que su POA-Presupuesto, está en relación a sus resultados de gestión.

5. LINEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN

La importancia de la labor institucional de la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, abarca amplios ámbitos que contribuyen en el fortalecimiento de la transparencia y mejoramiento de los servicios a la ciudadanía, mediante la ejecución de programas relacionados con coordinación, evaluación y supervisión de regulación, gestión, desarrollo local, gobernabilidad y defensa de los derechos humanos, ciudadanía nacional y extranjera entre otras facultades, estando alineados con los Objetivos Nacionales del Plan para una Vida Mejor.

Por lo que para efectos de selección de la Línea de Investigación se consideró como punto Focal el Programa 11: ***Fortalecimiento de las Capacidades Locales y Descentralización***, abarcando aspectos de mayor porcentaje de asignación presupuestaria, regularización y registro de sociedades civiles, fortalecimiento de municipalidades, áreas de supervisión, desarrollo y gobernabilidad local, impulsando de esta manera la reactivación de la economía local y la descentralización del Estado de Honduras hacia los Municipios. Cabe resaltar, que dicho programa está estrechamente relacionado con el objetivo dos de la Visión de País, siendo este: ***“Impulsar el proceso de Descentralización de los Sectores de Salud, Educación, Medio Ambiente la Transferencia de Competencias, Autoridad y Asignación de Recursos del Estado para Eficientar la Gestión en el Ámbito Local.***

A continuación se presenta la estructura del Programa 11

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN 2015					
SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA, GOBERNACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN					
PROGRAMA	PRODUCCIÓN	COSTO			
		PROGRAMADO	EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN	
11	Fortalecimiento de las Capacidades Locales y Descentralización	Municipalidades con Transferencias Autorizadas Trimestralmente	18,223,618.63	18,223,619.63	100%
		Municipios y Organizaciones Locales Levando acabo Procesos de Auditoría Social y Rendición de Cuentas			

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL SDHJGD

Para llevar a cabo las metas de producción programadas, se cuenta con cinco unidades ejecutoras detalladas a continuación:

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA POR UNIDAD EJECUTORA 2015						
SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA, GOBERNACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN						
ACTIVIDAD/OBRA						
UNIDADES EJECUTORAS	RESULTADOS DE PRODUCCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN	
11-02	Regulación, Registro y Seguimiento de las Asociaciones Civiles	Registros Realizados en el Sistema de Registro y Seguimiento de Asociaciones Civiles	Documento	470	478	102%
11-03	Fortalecimiento de las Municipalidades	Talleres de Capacitación Municipales	Talleres	16	17	106%
11-07	Gestión a la Descentralización	Anteproyecto de Ley de Municipios Consensuado con la Mesa Interinstitucional del Estado de Honduras	Documento	100%	100%	100%
11-09	Desarrollo Local Productivo	Organizar y Conformar Unidades de Desarrollo Económico Local	Oficina	10	10	100%
11-1	Régimen Departamental	Actas de Supervisión y de Promociones, Sorteos, Rifas y Verificación de Premios Emitidos	Porcentaje	100%	100%	100%
11-11	Gobernabilidad Local	Municipios y Organizaciones Fortalecidas en Auditoría Social y Rendición de Cuentas	Municipio	84	84	100%
TOTALES						101%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DEL SDHJGD

Como se pudo observar el nivel de cumplimiento físico, fue de ciento uno por ciento (101%) y la ejecución financiera fue de cien por ciento (100%) lo cual representó un costo total ejecutado para el programa de 18.2 millones de Lempiras.

Es importante resaltar, que en los casos de las Direcciones de Gestión a la Descentralización y Régimen Departamental, su unidad de medida es en porcentaje, pues, su ejecución es a base de demandas recibidas, porcentajes de avance en el caso de los anteproyectos presentados y aprobados.

Según información presentada por las autoridades de la institución en el informe de Seguimiento a la Ejecución Física y Financiera 2015, algunos de los resultados alcanzados que presentó este programa fueron los siguientes:

1. Al cuarto trimestre se registraron 478 personerías jurídicas aprobadas por la SDHJGD de Organizaciones de Asociación Civil.
2. Se realizaron 17 talleres de capacitación facilitados y Asistencia Técnica Municipal fortaleciendo la formulación y ejecución presupuestaria, administración tributaria y catastral, Implementación SAMI, con el fin de orientar y fortalecer la Gestión Municipal.
3. Con el fin de reducir la incidencia de estafas al consumidor por diferentes empresas dedicadas a la realización de eventos, espectáculos, sorteos, rifas, promociones y otras se efectuaron 208 actas de inspecciones realizadas en cines, tiendas de videojuegos, librerías, espectáculos y públicos y 2,608 actas de supervisión de promociones, sorteos, rifas y verificaciones de entregas de premios.

Para la validación de dichas metas, se efectuó una revisión documental de campo en el que se verificaron archivos físicos y documentales, sobre informes técnicos de capacitaciones impartidas a funcionarios y empleados de diversas municipalidades, expedientes de empresas, a las que se les da supervisión de promociones, eventos y verificaciones de premios y listados de Unidades de Desarrollo Económico Local.

No obstante para poder evidenciar la ejecución de las metas y conocer la ejecución y funcionamiento de los programas de capacitación, asistencia técnica y supervisiones y reducir la incidencia de estafas al consumidor es necesario efectuar las visitas de campo para poder conocer la efectividad de las acciones ejercidas, así como también conocer la opinión de la población beneficiada entorno al servicio prestado para lo cual se debe efectuar un levantamiento de encuestas, sin embargo, se tiene la limitante de no contar con los recursos presupuestarios para realizar las giras de trabajo en campo.

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES

1. La ejecución presupuestaria institucional para el período fiscal 2015 de la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, ascendió a 4,274.9 millones de Lempiras, equivalente a una ejecución de noventa y nueve punto noventa y ocho por ciento (99.98%), en relación a los programas que cuentan con metas físicas y la transferencias, las cuales tuvieron un porcentaje de ejecución en su Plan Operativo Anual (POA) de ciento uno por ciento (101%), por lo tanto se determina que existe una vinculación físico-financiera de su POA-Presupuesto con los resultados de la gestión institucional.
2. La Secretaría Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, alcanzó niveles de eficacia en el cumplimiento de las metas verificadas en la Línea de Investigación, del Programa Fortalecimiento de las Capacidades Locales y Descentralización, ya que, logró ciento uno por ciento (101%) de ejecución en sus metas físicas.
3. La ejecución presupuestaria global de la Línea de Investigación evidenciada del Programa Fortalecimiento de las Capacidades Locales y Descentralización, presenta una ejecución del cien por ciento (100%), por lo que se determinó que alcanzó niveles de eficiencia en el uso de los recursos, con relación a los resultados producidos.
4. La legalidad de las modificaciones presupuestarias realizadas al presupuesto de gastos de la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, a nivel institucional en el año 2015, se considera que cumple con el marco normativo.

Wendy Yacquelyn Quintana Cerrato
Técnico de Fiscalización

Guillermo Federico Sierra Aguilera
Jefe Departamento Fiscalización de
Ejecución Presupuestaria

Lorena Patricia Matute Martínez
Sub-Directora de Fiscalización

Tegucigalpa, M.D.C. 29 de julio de 2016.